

SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

**ADJUDICA, DECLARA NO ADJUDICADOS
Y EN LISTA DE ESPERA,
CORRESPONDIENTE A LA
CONVOCATORIA PÚBLICA DEL
PROGRAMA TRÁNSITO A LA VIDA
INDEPENDIENTE MODALIDAD
COLECTIVA Y CAPACITACIÓN, AÑO 2025.**

RESOLUCIÓN EXENTA N°

SANTIAGO,

VISTOS:

Los dispuesto en el DFL N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°21.722, de Presupuestos del Sector Público, para el año 2025; la Ley N°20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; el Decreto Exento N°6, de 16 de febrero de 2024, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que establece nuevo orden de subrogación para el cargo de Director Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad; la Resolución Exenta RA N°118967/1388/2024, de 18 de octubre de 2024, del Servicio Nacional de la Discapacidad, que nombra a persona que indica en el cargo de Subdirectora Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad; la Resolución N°36, de 2024, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, de la Contraloría General de la República; los antecedentes adjuntos; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Exenta N°1.354, y por Resolución Exenta N°1.362, ambas de 09 de abril de 2025, el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) aprobó las Bases Técnicas y Administrativas para la Convocatoria Pública del Programa Tránsito a la Vida Independiente, año 2025, en sus modalidades Colectiva y Capacitación, respectivamente.
2. Que, por medio de la Resolución Exenta N°2.114, de 10 de junio de 2025, se declararon los resultados de Admisibilidad de la Convocatoria Pública del Programa Tránsito a la Vida Independiente para el año 2025, en ambas modalidades, es decir, Colectiva y Capacitación, la que fue rectificada por Resolución Exenta N°2.167, de 25 de junio de 2025, según ahí se indica.
3. Que por Resolución Exenta N°2.289, de 10 de julio de 2025 se Designa Comisión de Adjudicación de Proyectos de la Convocatoria Pública del Programa Tránsito a la Vida Independiente en la Modalidad Colectivo y Capacitación, para el Año 2025.



4. Que, de acuerdo a lo señalado en las Bases Técnicas y Administrativas, son susceptibles de adjudicación aquellos proyectos que obtuvieron en la etapa de evaluación técnica un puntaje igual o superior a setenta (70) puntos en las Modalidades Colectiva y Capacitación. Aquellos que no cumplan con estos puntajes, serán declarados como proyectos no adjudicados.
5. Que con fecha 12 de julio de 2025, sesionó Comisión de Adjudicación de Proyectos para revisar los puntajes de evaluación obtenidos por las postulaciones presentadas en la presente Convocatoria Pública, suscribiendo a estos efectos el Acta de Adjudicación de Proyectos, recomendando a la Dirección Nacional de SENADIS el listado de entidades resultantes de la adjudicación.
6. Que, conforme a las referidas Bases Técnicas y Administrativas procede adjudicar las propuestas que cumplan con criterios de adjudicación, según sea la modalidad de financiamiento postulado.

RESUELVO:

- 1º. **ADJUDÍCANSE** para su financiamiento los proyectos correspondientes a la Convocatoria Pública del Programa Tránsito a la Vida Independiente, en su **Modalidad Colectiva**, año 2025, indicados en el siguiente cuadro:

PROYECTOS ADJUDICADOS – MODALIDAD COLECTIVA

Nº	REGIÓN	FOLIO	NOMBRE	MONTO APROBADO
1	Arica y Parinacota	2506150006	Agrupación Manos que Hablan Arica Parinacota	\$50.000.000
2	Tarapacá	2506010001	Centro Cultural y Social Circuito Norte	\$45.900.001
3	Atacama	2506030003	Ilustre Municipalidad de Caldera	\$41.482.000
4	Atacama	2506030002	Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen	\$20.000.000
5	Coquimbo	2506040006	Ilustre Municipalidad de Combarbalá	\$27.250.000
6	Coquimbo	2506040001	Agrupación de Familias y Amigos Fuerza y Voluntad	\$32.091.721
7	Coquimbo	2506040009	Corporación Educación y Salud para el Síndrome de Down	\$43.240.000
8	Coquimbo	2506040002	Ilustre Municipalidad de La Serena	\$20.000.000
9	Valparaíso	2506050005	Fundación Capaz Chile	\$41.386.000
10	Valparaíso	2506050006	Ilustre Municipalidad de Olmué	\$49.100.120
11	Libertador General Bernardo O'Higgins	2506060002	Ilustre Municipalidad de Rancagua	\$41.800.000
12	Libertador General Bernardo O'Higgins	2506060003	Fundación Todos	\$47.000.000
13	Maule	2506070002	Taller Laboral UNPADE	\$50.000.000
14	Maule	2506070009	Ilustre Municipalidad de Molina	\$43.000.000
15	Maule	2506070005	Ilustre Municipalidad de Parral	\$42.000.000
16	Maule	2506070004	Ilustre Municipalidad de Maule	\$50.000.000



N°	REGIÓN	FOLIO	NOMBRE	MONTO APROBADO
17	Maule	2506070012	Ilustre Municipalidad de Curicó	\$29.820.000
18	Maule	2506070006	Ilustre Municipalidad de Constitución	\$41.432.000
19	Maule	2506070013	Ilustre Municipalidad de Retiro	\$49.999.993
20	Ñuble	2506160014	Ilustre Municipalidad de Pinto	\$24.000.000
21	Ñuble	2506160009	Ilustre Municipalidad de Quirihue	\$25.650.000
22	Ñuble	2506160002	Ilustre Municipalidad de Ránquil	\$45.650.000
23	Biobío	2506080001	Ilustre Municipalidad de Lebu	\$39.750.000
24	Biobío	2506080009	Ilustre Municipalidad de Florida	\$36.424.000
25	Biobío	2506080003	Ilustre Municipalidad de Arauco	\$39.999.990
26	Biobío	2506080011	Ilustre Municipalidad de Chiguayante	\$29.999.424
27	Biobío	2506080013	Ilustre Municipalidad de Santa Juana	\$16.300.000
28	Biobío	2506080007	Ilustre Municipalidad de Hualpén	\$49.000.000
29	Araucanía	2506090011	Ilustre Municipalidad de Galvarino	\$49.599.982
30	Araucanía	2506090010	Ilustre Municipalidad de Villarrica	\$50.000.000
31	Araucanía	2506090006	Agrupación de Amigos y Familiares de Discapacitado Manos Amigas Radal	\$28.700.000
32	Araucanía	2506090003	Ilustre Municipalidad de Carahue	\$50.000.000
33	Araucanía	2506090015	Ilustre Municipalidad de Nueva Imperial	\$49.999.999
34	Los Ríos	2506140003	Organización de Ciegos del Sur	\$22.905.000
35	Los Ríos	2506140001	Ilustre Municipalidad de Máfil	\$22.000.000
36	Los Ríos	2506140010	Ilustre Municipalidad de Panguipulli	\$22.005.000
37	Los Lagos	2506100011	Fundación Sello Inclusivo	\$49.999.992
38	Los Lagos	2506100007	Ilustre Municipalidad de Los Muermos	\$29.440.000
39	Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	2506110004	Agrupación entre el Silencio y el Ruido Coyhaique	\$10.000.000
40	Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	2506110002	Ilustre Municipalidad de Cochrane	\$39.400.000
41	Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	2506110003	Corporación de Rehabilitación Integral Aysén Rehabilita	\$32.054.769
42	Magallanes y de La Antártica Chilena	2506120006	Fundación de Salud Universidad de Magallanes	\$44.234.836
43	Magallanes y de La Antártica Chilena	2506120005	Ilustre Municipalidad de Natales	\$30.000.000
44	Magallanes y de La Antártica Chilena	2506120003	Corporación Manos de Hermanos	\$29.784.000
45	Metropolitana de Santiago	2506130013	Ilustre Municipalidad de Huechuraba	\$43.000.000



N°	REGIÓN	FOLIO	NOMBRE	MONTO APROBADO
46	Metropolitana de Santiago	2506130021	Corporación Tesi Huneus	\$50.000.000
47	Metropolitana de Santiago	2506130011	Fundación Misión Batuco	\$48.954.000
48	Metropolitana de Santiago	2506130035	Ilustre Municipalidad de Pirque	\$49.999.992
49	Metropolitana de Santiago	2506130002	Ilustre Municipalidad de Recoleta	\$50.000.000
50	Metropolitana de Santiago	2506130042	Asociación CREA	\$49.729.166
51	Metropolitana de Santiago	2506130033	Ilustre Municipalidad de Peñaflor	\$20.000.000
52	Metropolitana de Santiago	2506130032	Sociedad Protectora de Ciegos Santa Lucía	\$49.987.120
53	Metropolitana de Santiago	2506130038	Fundación Cristo Especial	\$50.000.000
TOTAL ADJUDICADO				\$2.044.069.105

- 2°. **SUSCRÍBANSE** los Convenios de Transferencia de Recursos con los proponentes de los proyectos adjudicados para su financiamiento, correspondientes a la Convocatoria Pública del Programa Tránsito a la Vida Independiente, en su Modalidad Colectiva, año 2025, individualizados en el Resuelvo precedente.
- 3°. **DECLÁRANSE** No Adjudicados en su **Modalidad Colectiva** los proyectos que a continuación se indican:

PROYECTOS NO ADJUDICADOS – MODALIDAD COLECTIVA

N°	REGIÓN	FOLIO	NOMBRE	ESTADO
1	Arica y Parinacota	2506150004	ONG Corporación de Dializados de Arica	No adjudicable. Evaluación bajo 70 puntos
2	Arica y Parinacota	2506150007	Fundación Impulso	No adjudicable. Evaluación bajo 70 puntos
3	Coquimbo	2506040010	Ilustre Municipalidad de Ovalle	No adjudicable. Evaluación bajo 70 puntos
4	Maule	2506070003	Ilustre Municipalidad de Pelarco	No adjudicable. Evaluación bajo 70 puntos
5	Maule	2506070011	Ilustre Municipalidad de Vichuquén	No adjudicable. Evaluación bajo 70 puntos
6	Los Lagos	2506100004	Ilustre Municipalidad de Quellón	No adjudicable. Evaluación bajo 70 puntos
7	Los Lagos	2506100009	Ilustre Municipalidad de Castro	No adjudicable. Evaluación bajo 70 puntos



N°	REGIÓN	FOLIO	NOMBRE	ESTADO
8	Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	2506110001	Servicio Salud Aysén	No adjudicable. Evaluación bajo 70 puntos
9	Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	2506110005	Agrupación de Ciegos de la Patagonia	No adjudicable. Evaluación bajo 70 puntos
10	Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	2506110006	Ilustre Municipalidad de Tortel	No adjudicable. Evaluación bajo 70 puntos
11	Metropolitana de Santiago	2506130022	Corporación de Familiares y Amigos de Pacientes Esquizofrénicos	No adjudicable. Evaluación bajo 70 puntos
12	Metropolitana de Santiago	2506130015	Fundación Espacio Inclusivo	No adjudicable. Evaluación bajo 70 puntos
13	Metropolitana de Santiago	2506130043	Fundación Amigos de Jesús	No adjudicable. Evaluación bajo 70 puntos
14	Metropolitana de Santiago	2506130009	Corporación Apertura para el Mañana	No adjudicable. Evaluación bajo 70 puntos
15	Metropolitana de Santiago	2506130045	Ilustre Municipalidad de San José de Maipo	No adjudicable. Evaluación bajo 70 puntos
16	Metropolitana de Santiago	2506130016	Corporación Educacional Los Canelos	No adjudicable. Evaluación bajo 70 puntos
17	Metropolitana de Santiago	2506130017	Fundación Entrelazos Chile	No adjudicable. Evaluación bajo 70 puntos

4°. **DECLÁRANSE** en Lista de Espera en su **Modalidad Colectiva** los proyectos que a continuación se indican:

PROYECTOS EN LISTA DE ESPERA – MODALIDAD COLECTIVA

N°	REGIÓN	FOLIO	NOMBRE	PUNTAJE
1	Metropolitana de Santiago	2506130027	Fundación Eres	73,50
2	Metropolitana de Santiago	2506130012	Ilustre Municipalidad El Monte	72,50
3	Metropolitana de Santiago	2506130041	Fundación Crescendo	72,50
4	Coquimbo	2506040005	Fundación La Tribu Somos	72,00
5	Araucanía	2506090012	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	72,00
6	Ñuble	2506160013	Ilustre Municipalidad de El Carmen	71,00
7	Metropolitana de Santiago	2506130014	Fundación Cristo Vive	71,00
8	Ñuble	2506160012	Ilustre Municipalidad de San Fabián	71,00
9	Metropolitana de Santiago	2506130034	Asociación Dimus Chile	70,50



N°	REGIÓN	FOLIO	NOMBRE	PUNTAJE
10	Maule	2506070008	Ilustre Municipalidad de San Rafael	70,50
11	Metropolitana de Santiago	2506130030	Fundación Cristox	70,00
12	Metropolitana de Santiago	2506130025	Ilustre Municipalidad de San Ramón	70,00
13	Libertador General Bernardo O’Higgins	2506060004	Fundación Construyendo Sueños	70,00
14	Maule	2506070014	Ilustre Municipalidad de Colbún	70,00
15	Ñuble	2506160008	Ilustre Municipalidad de Quillón	70,00
16	Los Ríos	2506140006	Ilustre Municipalidad de La Unión	70,00

5°. **ADJUDÍCENSE** para su financiamiento los proyectos correspondientes a la Convocatoria Pública del Programa Tránsito a la Vida Independiente, en su **Modalidad Capacitación**, año 2025, indicados en el siguiente cuadro:

PROYECTOS ADJUDICADOS – MODALIDAD CAPACITACIÓN

N°	REGIÓN	FOLIO	NOMBRE ENTIDAD	MONTO APROBADO
1	Valparaíso	2506050012	Fundación Grupo Down 21 Chile	\$55.000.000
TOTAL ADJUDICADO				\$

6°. **SUSCRÍBANSE** los Convenios de Transferencia de Recursos con los proponentes de los proyectos adjudicados para su financiamiento, correspondientes a la Convocatoria Pública del Programa Tránsito a la Vida Independiente, en su Modalidad Capacitación, año 2025, individualizados en el Resuelvo precedente.

7°. **DECLÁRASE** No Adjudicados en su **Modalidad Capacitación** los proyectos que a continuación se indican:

PROYECTOS NO ADJUDICADOS – MODALIDAD CAPACITACIÓN

N°	REGIÓN	FOLIO	NOMBRE POSTULANTE	ESTADO ADJUDICACION
1	Ñuble	2506160006	Ilustre Municipalidad de Yungay	No adjudicable. Evaluación bajo 70 puntos

- 8°. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en la página web institucional del Servicio.
- 9°. **NOTIFIQUENSE** vía correo electrónico y por la Dirección Regional respectiva a los proponentes adjudicados, informando el inicio de la etapa de suscripción de Convenios.
- 10°. **DÉJASE CONSTANCIA** que en virtud del Principio de Divisibilidad y conforme a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Constitución Política de la República y los artículos 21 y



11 literal e), de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública; la difusión y/o publicación de la presente Resolución, se efectuará de manera parcial, toda vez que se tarjará, tachará o editará parte de su contenido para proteger los derechos fundamentales de las personas naturales allí mencionadas.

11°. **DÉJASE CONSTANCIA** que en contra de la presente Resolución procede Recurso de Reposición, el que podrá interponerse dentro del plazo de cinco (5) días contados desde su notificación, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N°19.880, de 2003, el que deberá enviarse únicamente a través del correo electrónico concursotvi@senadis.cl y mediante el Formulario de Presentación de Recurso de Reposición para Personas Jurídicas contenido en el Anexo N°11, de las Bases Técnicas y Administrativas, de ambas modalidades.

12°. **IMPÚTESE** el gasto al subtítulo 24, ítem 03, asignación 003 del presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/VHH1UG-899>